

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26941** ZARAGOZA

Edicto

Doña Raquel Blanco Lafragüeta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza, por la presente hago saber:

1. Que en los autos CNA 340/2017-B en fecha 13 de septiembre de 2017 se ha dictado Auto que ha devenido firme por el que se ha declarado en concurso voluntario abreviado a María Pilar Arranz Martínez, con DNI n.º 17.216.924-K, nacida en Zaragoza el 12/10/1961, y domicilio en paseo Rosales, n.º 4, Escalera 3, piso 8.º-C, de Zaragoza, la cual queda suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

2. Que asimismo en fecha 19 de marzo de 2018 se ha dictado auto que ha devenido firme declarando la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa.

3. El nombre del administrador concursal es María José Herrera Yuste, con domicilio profesional en calle Alfonso X el Sabio, n.º 8, edificio Perla, oficina principal C, de Zaragoza, y dirección de correo electrónico: [mjherrera@thauditores.com](mailto:mjherrera@thauditores.com)

4. Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal en la dirección postal o de correo electrónico que consta en el presente edicto la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación.

5. La personación deberá efectuarse por medio de Abogado y Procurador.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado a fin de que sirva de anuncio de la declaración y conclusión del concurso, se extiende el presente en

Zaragoza, 19 de abril de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180027099-1